



Cálidda

Términos y condiciones del sorteo

CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2024

1. Medios oficiales para participar en el sorteo

- A través de nuestra web de Actualización de Datos: <http://bit.ly/CampañaActualizaciondedatosCalidda>
- Asistente virtual Gracia, en Whatsapp y página web
- Oficina virtual Web y App
- Aló Cálidda 614-9000
- Centros de Servicio al Cliente

2. Participantes

Participan todos aquellos clientes titulares del servicio de gas natural que cumplen con lo siguiente:

- No presenten corte del servicio o deuda de dos o más recibos vencidos al **10 de junio del 2024**.
- Actualicen sus datos entre el **1 de mayo y el 10 de junio de 2024**.

Aquellos clientes que, adicionalmente, acepten el uso de sus datos personales para fines comerciales tendrán doble oportunidad de ganar.

3. Sobre el premio

- Se sortearán dos (02) Smart TV JVC de 65”.

4. Fecha del sorteo y elección de ganadores

El sorteo se realizará el **14 de junio de 2024**, con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a dos (02) ganadores los cuales serán acreedores de un SMART TV JVC de 65” cada uno.

5. Proceso del sorteo

- Los clientes deben actualizar sus datos en los canales descritos previamente y/o realizar la aceptación de uso de sus datos personales para fines comerciales en caso no se encuentren afiliados.
- El sorteo se realizará el **14 de junio 2024**, con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a dos (02) ganadores.
- El **17 de junio de 2024**, el código de cliente de los ganadores será publicado en nuestra página web www.calidda.com.pe y en la página oficial de Cálidda en Facebook <https://www.facebook.com/CALIDDA>.
- El **18 de junio de 2024**, nuestros asesores de Aló Cálidda se contactarán con los dos **(02)** ganadores para efectos de coordinar la fecha de recojo de los premios.



6. Entrega de los premios

- No Incluye envío a domicilio del ganador
- La entrega del premio se realizará en las oficinas administrativas de Cálidda (Calle Morelli 150 C.C. La Rambla – Torre 2, San Borja)
- Al momento de la entrega del premio, el titular deberá portar su DNI vigente y una fotocopia del documento original. En caso el titular no pueda acercarse a recoger el premio, puede designar a un representante mayor de edad, mediante una carta simple presentando su DNI vigente y una copia del DNI del titular del servicio de gas natural.
- En caso el ganador no programe la entrega del premio hasta el **30 de junio del 2024**, Cálidda procederá con la disposición inmediata del premio sin lugar a reclamo alguno.

7. Información personal y confidencialidad

- Los datos personales de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- Cálidda tratará los datos personales con confidencialidad, los mismos serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización de las bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: www.calidda.com.pe.

8. Indemnidad

- Calidda no es responsable ni garantiza la idoneidad de los productos que se otorgan como premio en este sorteo, ya que estos se encuentran garantizados por las marcas proveedoras correspondientes.